Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9856100
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 2:45:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9856100
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (ARTRÓPODOS Y ROEDORES- PLAGAS), Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CEGAFE Y SUS DIFERENTES SEDES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	120 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(11/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	11/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	10/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE

COLOMBIA, Tunja

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

AMBICOL SERVICES SAS

Número de documento 900241832

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AMBICOL SERVICES SAS	Banco Davivienda	Corriente	457469991154

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS GABRIEL NOVA VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2026 11:16:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Rocío del Mar Rodríguez Parra* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2026 5:06:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9856100_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CEGAFE
Proceso de Contratación	MC-BYC-CGAFE-022-2026
Título de la oferta	MC-BYC-CGAFE-022-2026
Cuantía del contrato	22.822.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	17 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 9 días de tiempo transcurrido *(2/09/2026 8:47:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20602419	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20562523	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	14.834.300,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9856100
Proveedor AMBICOL SERVICES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 19 No. 12-29 Tunja - Boyacá Colombia
Ubicación CO-BOY-15001 - Tunja
País COLOMBIA
Departamento Boyacá
Municipio Tunja
Dirección Calle 19 No. 12-29 Tunja - Boyacá Colombia
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 No. 12-29 Tunja - Boyacá Colombia	COLOMBIA > Boyacá > Tunja

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9856100

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								23.415.665,33	22.822.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		76101500	Lavado y desinfección de dos tanques elevados de almacenamiento de agua potable de 2000 litros, para la sede principal calle 19 No 12-29 Centro Tunja.	2,00	UN	301.844,63	301.000,00	603.689,26	602.000,00
2		76101500	Lavado y desinfección de un tanque elevado de almacenamiento de agua potable de 500 litros, para la sede Empleo, Cra 9 No 28-34.	1,00	UN	138.018,73	130.000,00	138.018,73	130.000,00
3		76101500	Lavado y desinfección de un tanque elevado de almacenamiento de agua potable de 1000 litros, para la sede Empleo, Cra 9 No 28-34.	1,00	UN	220.691,49	210.000,00	220.691,49	210.000,00
4		76101500	Lavado y desinfección de un tanque elevado de almacenamiento de agua potable de 1000 litros, en la sede Moniquirá Cra 3#16-02.	1,00	UN	250.691,49	225.000,00	250.691,49	225.000,00
5		76101500	Vaciado, Lavado y desinfección de un tanque de almacenamiento de agua potable de 20000 litros, en la sede Gastronomia Kilómetro 1, vía Norte N.° 67-110	1,00	UN	1.042.674,36	1.040.000,00	1.042.674,36	1.040.000,00
6		72102103	Fumigación para el control de artropodos, insectos, moscas, aracnidos y polillas en la sede Principal, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con areas administrativas, ambientes de formación, areas deportivas, zonas verdes, baños, areas de cocina, archivo. El contratista que realice el manejo integral de plagas debe presentar los permisos y o autorizaciones por parte de las entidades competentes Direccion de Salud Publica Gobernacion. de Boyaca, y cumplir con la normatividad vigente exigida para la actividad e insumos a aplicar. Los insumos para esta actividad deben cumplir con: Hoja de Seguridad conforme a la Ley 55 de 1993 II. Clasificación y Medidas Conexas Fichas de datos de seguridad. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar el nivel de toxicidad conforme a: Decreto Número 1843 De 1991. Artículo 114. De los Plaguicidas. Las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar, conforme a: Decreto número 1843 de 1991, Artículo 145. De las propiedades y características del plaguicida: Propiedades fisicoquímicas. Punto de fusión; Punto de ebullición; Presión de vapor; Densidad; Solubilidad en agua, grasas y principales solventes orgánicos; Inflamabilidad; Estabilidad; Composición del producto técnico, naturaleza y cantidad de isómeros, nombre de las impurezas determinadas.	1,00	UN	1.650.200,00	1.600.000,00	1.650.200,00	1.600.000,00
7		72102103	Desinfección de archivo en la sede Principal, ubicada en la zona urbana. Fumigación y desinfección del archivo con el fin de erradicar hongos, levaduras, bacterias del ambiente y de las superficies incluyendo la estantería. Para la fumigación del espacio se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: Ficha técnica de los productos a utilizar Que los productos sean de baja toxicidad y no afecten la salud de las personas Desinfección es mediante nebulización Nota: la frecuencia se realizará dependiendo de la fecha de inicio del contrato.	2,00	UN	225.000,00	220.000,00	450.000,00	440.000,00
8		72102103	Fumigación para el control de artropodos, insectos, moscas, aracnidos y polillas en la sede Gastronomía, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, ambientes de formación, áreas deportivas, zonas verdes, baños, áreas de cocina, archivo. El contratista que realice el manejo integral de plagas debe presentar los permisos y/o autorizaciones por parte de las entidades competentes Dirección de Salud Pública Gobernación. de Boyacá, y cumplir con la normatividad vigente exigida para la actividad e insumos a aplicar. Los insumos para esta actividad deben cumplir con Hoja de Seguridad conforme a la Ley 55 de 1993 II. Clasificación y Medidas Conexas Fichas de datos de seguridad. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar el nivel de toxicidad conforme a: Decreto Número 1843 De 1991. Artículo 114. De los Plaguicidas. Las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar, conforme a: Decreto número 1843 de 1991, Artículo 145. De las propiedades y características del plaguicida: Propiedades fisicoquímicas. Punto de fusión; Punto de ebullición; Presión de vapor; Densidad; Solubilidad en agua, grasas y principales solventes orgánicos; Inflamabilidad; Estabilidad; Composición del producto técnico, naturaleza y cantidad de isómeros, nombre de las impurezas determinadas	1,00	UN	5.958.200,00	5.800.000,00	5.958.200,00	5.800.000,00
9		72102103	Fumigación para el control de artropodos, insectos, moscas, aracnidos y polillas en la sede Moniquirá, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, ambientes de formación, áreas deportivas, zonas verdes, baños y área de cocina. El contratista que realice el manejo integral de plagas debe presentar los permisos y/o autorizaciones por parte de las entidades competentes Dirección de Salud Pública Gobernación. de Boyacá, y cumplir con la normatividad vigente exigida para la actividad e insumos a aplicar. Los insumos para esta actividad deben cumplir con Hoja de Seguridad conforme a la Ley 55 de 1993 II. Clasificación y Medidas Conexas Fichas de datos de seguridad. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar el nivel de toxicidad conforme a: Decreto Número 1843 De 1991. Artículo 114. De los Plaguicidas. Las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar, conforme a Decreto número 1843 de 1991, Artículo 145. De las propiedades y características del plaguicida: Propiedades fisicoquímicas. Punto de fusión; Punto de	1,00	UN	2.080.600,00	2.000.000,00	2.080.600,00	2.000.000,00

		ebullición; Presión de vapor; Densidad; Solubilidad en agua, grasas y principales solventes orgánicos; Inflamabilidad; Estabilidad; Composición del producto técnico, naturaleza y cantidad de isómeros, nombre de las impurezas determinadas.						
10	72102103	Fumigación para el control de ártropodos, insectos, moscas, aracnidos y polillas en la sede Villa de Leyva ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con ambientes de formación, zonas verdes y baños. El contratista que realice el manejo integral de plagas debe presentar los permisos y o autorizaciones por parte de las entidades competentes Dirección de Salud Pública Gobernación. de Boyacá, y cumplir con la normatividad vigente exigida para la actividad e insumos a aplicar. Los insumos para esta actividad deben cumplir con: Hoja de Seguridad conforme a la Ley 55 de 1993 II. Clasificación y Medidas Conexas Fichas de datos de seguridad. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar el nivel de toxicidad conforme a: Decreto Número 1843 De 1991. Artículo 114. De los Plaguicidas. Las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar, conforme a: Decreto número 1843 de 1991, Artículo 145. De las propiedades y características del plaguicida: Propiedades físicoquímicas. Punto de fusión; Punto de ebullición; Presión de vapor; Densidad; Solubilidad en agua, grasas y principales solventes orgánicos; Inflamabilidad; Estabilidad; Composición del producto técnico, naturaleza y cantidad de isómeros, nombre de las impurezas determinadas	1,00	UN	645.000,00	600.000,00	645.000,00	600.000,00
11	72102103	Fumigación para el control de ártropodos, insectos, moscas, aracnidos y polillas en la sede Empleo, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, almacén, zonas verdes y baños. El contratista que realice el manejo integral de plagas debe presentar los permisos y o autorizaciones por parte de las entidades competentes Dirección de Salud Pública Gobernación. de Boyacá, y cumplir con la normatividad vigente exigida para la actividad e insumos a aplicar. Los insumos para esta actividad deben cumplir con: Hoja de Seguridad conforme a la Ley 55 de 1993 II. Clasificación y Medidas Conexas Fichas de datos de seguridad. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar el nivel de toxicidad conforme a: Decreto Número 1843 De 1991. Artículo 114. De los Plaguicidas. Las empresas aplicadores de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría Toxicológica I y II. Las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas deben indicar, conforme a: Decreto número 1843 de 1991, Artículo 145. De las propiedades y características del plaguicida: Propiedades físicoquímicas. Punto de fusión; Punto de ebullición; Presión de vapor; Densidad; Solubilidad en agua, grasas y principales solventes orgánicos; Inflamabilidad; Estabilidad; Composición del producto técnico, naturaleza y cantidad de isómeros, nombre de las impurezas determinadas	1,00	UN	696.400,00	650.000,00	696.400,00	650.000,00
12	76101500	Instalación de cajas de cebaderos con cebos, las cajas de cebaderos deben ser de material resistente, de buena calidad y que cumplan con a evitar el contacto de animales domésticos y personas con el rodenticida, b reducir la exposición de los cebos a las agresiones ambientales, c facilitar la inspección y d brindar al roedor un espacio protegido donde poder alimentarse. Caracteristicas de las cajas cuadradas tipo beta, Fabricada en polipropileno de alta resistencia, Cerradura de seguridad, Con o Sin adaptador para fijación, Espacio para cualquier cebo, Tamaño único para una fácil colocación en espacios reducidos o en lugares donde se requiere reubicación constante, Una llave por estación como mínimo. , Tapa con bisagras, Con poste central metálico para colocación de bloques parafinados, Medidas mínimas según tipo , BETA: 22Lx18Ax9.5AL. Requisitos mínimos para instalación de Cebaderos cumplan con la aprobación del Invima. Los cebos en presentación comercial tipo bloque. Principio activo del rodenticida Brodifacoum 0,05 g kg; Bitrex benzoato de denatonio 0,01 g kg; Derivados de cereales c.s.p.999,94 g kg Bromadiolona técnica, 93.500, polvo técnico; Lanirat, 0,005; Difetialona, colecalciferol, cumatetralil, brodifacouma. Fuente: manual para el manejo integral de roedores - ministerio de salud y protección social organización panamericana de la salud. Nota: La frecuencia de recarga de los cebos estará sujeta al inicio del contrato.	30,00	UN	88.400,00	85.000,00	2.652.000,00	2.550.000,00
13	76101500	Recarga y mantenimiento de cajas de cebaderos en la Sede Villa de Leyva, ubicada en zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, zonas verdes y baños. equisitos mínimos para recarga de cebaderos cumplan con la aprobación del Invima. Los cebos en presentación comercial tipo bloque. Principio activo del rodenticida: Brodifacoum 0,05 g kg; Bitrex benzoato de denatonio 0,01 g kg; Derivados de cereales c.s.p.999,94 g kg; Bromadiolona técnica, 93.500, polvo técnico; Lanirat, 0,005; Difetialona, colecalciferol, cumatetralil, brodifacouma. Fuente: manual para el manejo integral de roedores - ministerio de salud y protección social organización panamericana de la salud. Nota: La frecuencia de recarga de los cebos estará sujeta al inicio del contrato	15,00	UN	52.800,00	52.000,00	792.000,00	780.000,00
14	76101500	Recarga y mantenimiento de cebaderos Sede Principal, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, ambientes de formación, áreas deportivas, zonas verdes, baños, áreas de cocina, archivo. Requisitos mínimos para recarga de cebaderos cumplan con la aprobación del Invima. Los cebos en presentación comercial tipo bloque. Principio activo del rodenticida: Brodifacoum 0,05 g kg; Bitrex benzoato de denatonio 0,01 g kg; Derivados de cereales c.s.p.999,94 g kg; Bromadiolona técnica, 93.500, polvo técnico; Lanirat, 0,005; Difetialona, colecalciferol, cumatetralil, brodifacouma. Fuente: manual para el manejo integral de roedores - ministerio de salud y protección social organización panamericana de la salud. Nota: La frecuencia de recarga de los cebos estará sujeta al inicio del contrato	30,00	UN	45.300,00	45.000,00	1.359.000,00	1.350.000,00
15	76101500	Recarga y mantenimiento de cebaderos Sede Empleo ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, almacén, zonas verdes y baños. Requisitos mínimos para recarga de cebaderos cumplan con la aprobación del Invima. Los cebos en presentación comercial tipo bloque. Principio activo del rodenticida: Brodifacoum 0,05 g kg; Bitrex benzoato de denatonio 0,01 g kg; Derivados de cereales c.s.p.999,94 g kg; Bromadiolona técnica, 93.500, polvo técnico; Lanirat, 0,005;	24,00	UN	45.300,00	45.000,00	1.087.200,00	1.080.000,00

16	76101500	Difetialona, colecalciferol, cumatetralil, brodifacouma. Fuente: manual para el manejo integral de roedores - ministerio de salud y protección social organización panamericana de la salud.salud. Nota: La frecuencia de recarga de los cebos estará sujeta al inicio del contrato Recarga y mantenimiento de cebaderos Sede Gastronomía, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, ambientes de formación, áreas deportivas, zonas verdes, baños, áreas de cocina. Requisitos mínimos para recarga de cebaderos cumplan con la aprobación del Invima. Los cebos en presentación comercial tipo bloque. Principio activo del rodenticida: Brodifacoum 0,05 g kg; Bitrex benzoato de denatonio 0,01 g kg; Derivados de cereales c.s.p.999,94 g kg; Bromadiolona técnica, 93.500, polvo técnico; Lanirat, 0,005; Difetialona, colecalciferol, cumatetralil, brodifacouma. Fuente: manual para el manejo integral de roedores - ministerio de salud y protección social organización panamericana de la salud. Nota: La frecuencia de recarga de los cebos estará sujeta al inicio del contrato	57,00	UN	45.300,00	45.000,00	2.582.100,00	2.565.000,00
17	76101500	Recarga y mantenimiento de cebaderos Sede Moniquirá, ubicada en la zona urbana y en la cual se cuenta con áreas administrativas, ambientes de formación, áreas deportivas, zonas verdes, baños y áreas de cocina. Requisitos mínimos para recarga de cebaderos cumplan con la aprobación del Invima. Los cebos en presentación comercial tipo bloque. Principio activo del rodenticida: Brodifacoum 0,05 g kg; Bitrex benzoato de denatonio 0,01 g kg; Derivados de cereales c.s.p.999,94 g kg; Bromadiolona técnica, 93.500, polvo técnico; Lanirat, 0,005; Difetialona, colecalciferol, cumatetralil, brodifacouma. Fuente: manual para el manejo integral de roedores - ministerio de salud y protección social organización panamericana de la salud. Nota: La frecuencia de recarga de los cebos estará sujeta al inicio del contrato	24,00	UN	50.300,00	50.000,00	1.207.200,00	1.200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO ACEPTACION DE OFERTA LAVADO DE TANQUES.pdf	ANEXO ACEPTACION DE OFERTA LAVADO DE TANQUES.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Rocío del Mar Rodrígue	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29679508	Guardar y notificar
Supervisor	GUSTAVO ENRIQUE CE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7160274	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Rocío del Mar Rodrígue	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	29679508	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	GUSTAVO ENRIQUE CELY CAMARGO	3 días de tiempo transcurrido *(8/09/2026 12:14:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rocío del Mar Rodríguez Parra
Ordenador del Gasto	Rocío del Mar Rodríguez Parra	15 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 5:06:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rocío del Mar Rodríguez Parra
Ordenador del pago	Rocío del Mar Rodríguez Parra	15 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 5:06:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rocío del Mar Rodríguez Parra

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	22.822.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		22.822.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000031362	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-015-930510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	10826	CDP	Generado	23.415.665,33 COP	22.822.000 COP	36-02-00-015-930510	-	Editar

Saldo de CDP 23.415.665,33 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 22.822.000 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 26/08/2026 3:30 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	298126	Presupuestal (CDP)	27/08/2026 12:00 AM	Generado	22.822.000 COP	22.822.000 COP	-	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.822.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 22.822.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 27/08/2026 11:39 AM